

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Lilian Luciano Vda. Alonzo queda nombrada Gobernadora Civil de la provincia María Trinidad Sánchez.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 3632, que nombra al Dr. Fernando Amiama Tió, Presidente de la Delegación del Gobierno Dominicano a la reunión extraordinaria de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

(G. O. Nº 9142, del 24 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3632

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dictó el siguiente

D E C R E T O

UNICO.— El Doctor Fernando Amiama Tió, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda designado Presidente de la Delegación del Gobierno dominicano a la reunión extraordinaria de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), a nivel ministerial, en adición a los miembros de la Delegación nombrada mediante el Decreto No. 3614 del 24 de abril, 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, Años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER